

Licenciatura en Medicina - Titulación por tesis

OBJETIVO GENERAL

Lograr la titulación de nuestros egresados dentro del marco legal de nuestra institución mediante el Examen Profesional de Defensa de Trabajo de Investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diversificar las formas de titulación que ofrece la Facultad de Medicina.
- Fomentar la Investigación de nuestros egresados.

DIRIGIDO A:

- Para egresados que hayan terminado el Servicio Social y cuenten con la liberación de éste.
- Para egresados que deseen tener titulación por merito académico (*egresados con un promedio mayor o igual a 9 y sin ningún recurso durante la carrera*)

ENVIO O SOLICITUD DE INFORMACION

Destinatario de correo: eficienciamed@correo.buap.mx. Asunto: "Titulación por tesis y número de matrícula".

- a. Nombre completo por apellidos
- b. Número de matrícula
- c. Número de teléfono celular
- d. Información que requieras

Procedimiento

1. REGISTRO DE TEMA

1. Enviar vía electrónica FORMATO A, a la Coordinación de Eficiencia Terminal eficienciamed@correo.buap.mx. El egresado podrá elegir a su director experto, ya sea interno o externo de la Facultad de Medicina, y el Comité de Investigación asignará al director metodológico, el cual será obligatoriamente interno de la Facultad de Medicina.

2. Una vez asignados los directores de la tesis, el egresado deberá enviar al correo electrónico eficienciaterminal.facmed@correo.buap.mx, FORMATO A firmado por los directores, y CARTAS COMPROMISO firmadas en original de cada director para su registro de tema.
En caso del director experto adjuntar además cédula profesional para comprobar que es experto en el área.
3. El egresado puede continuar con el desarrollo del protocolo de investigación. Consultar la liga Formato de elaboración de protocolo de investigación.

2. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

1. Una vez finalizado el protocolo de investigación, éste deberá ser entregado al Comité de investigación de la FACMED para su revisión y registro.
2. Se le asignará un número de folio por el Comité de Investigación una vez aceptado y realizadas las correcciones en caso necesario. El egresado contará con 10 días hábiles para realizarlas. En caso de NO cumplir con dicho plazo, el tema de tesis elegido será cancelado, el egresado deberá elegir nuevo tema de tesis y se asignarán nuevos directores.
3. Una vez que tenga la Constancia de registro emitido por el Comité de Investigación (asignación de folio) enviarlo al correo eficienciaterminal.facmed@correo.buap.mx para registrarlo en base de datos.

3. ELABORACIÓN Y REVISION DE TESIS

1. Una vez aprobado el protocolo de investigación por el comité de Investigación, el egresado deberá continuar con la elaboración de la tesis
2. Al ser finalizada la tesis deberá ser enviada al correo eficienciaterminal.facmed@correo.buap.mx con una carta dirigida a la Coordinadora del departamento de Eficiencia terminal donde se solicite la revisión de la tesis para autorización de impresión.
3. Se asignará un revisor miembro del cuerpo académico de la Facultad de medicina, el cual proporcionará las correcciones en caso necesario, comprometiéndose el egresado a entregar dichas correcciones en tiempo y forma para poder autorizarse la impresión de tesis y fecha de examen profesional.

4. AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS: (HASTA EL REGRESO A MODALIDAD PRESENCIAL)

1. Una vez finalizada la tesis y aprobada para su impresión el egresado deberá enviar 1 formato A, 1 formato Del Comité de Investigación, 1 formato B, y 1 portada impresas y firmadas por el director experto y metodológico **y oficio emitido por el Revisor de Tesis de que ha sido revisada y aprobada para su impresión.**

5. REQUISITOS PARA SOLICITAR FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Enviar vía electrónica al correo eficienciamterminal.facmed@correo.buap.mx, la siguiente documentación:

1. Formato A (Autorización de Tema)
2. Cartas compromiso (ya firmadas)
3. Constancia de Registro de Protocolo con folio del comité de investigación
4. Formato B oficio de liberación de tesis (ya firmado)
5. Portada firmada por los directores
6. Oficio y Rúbrica de evaluación de tesis aprobada y firmada por el revisor
7. Tesis electrónica terminada y debidamente requisitada *
8. Una vez que ya concluíste con todos estos puntos, enviarlos junto con los siguientes requisitos:
9. CERTIFICADO DE CARRERA (EXPEDIDO POR DAE)
<http://www.escolar.buap.mx/content/certificado-de-estudios>
10. CERTIFICADO DE SERVICIO SOCIAL (EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL)
<http://serviciosocial.buap.mx/content/requisitos-para-tr%C3%A1mite-en-l%C3%ADnea-de-certificado-de-servicio-social>
11. CERTIFICADO DE NO ADEUDO BIBLIOTECARIO (EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS)
https://bdigital.buap.mx/user_services_beta/certificate

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ENVIARLOS CON LAS FIRMAS REQUERIDAS Y ESCANEADAS ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS NI ESCANEOS CON EL TELÉFONO CELULAR.

ORDEN DE TESIS IMPRESA (HASTA REGRESAR A LA MODALIDAD PRESENCIAL)

1. HOJA BLANCA
2. HOJA BLANCA
3. HOJA SELLOS (Coordinación de la Licenciatura, Hospital o lugar donde realizó su trabajo de investigación y por último el sello de la Coordinación de Eficiencia Terminal)

4. PORTADA CON FIRMAS (DIRECTORES Y REVISOR)
5. FORMATO A
6. FORMATO DE COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
7. FORMATO B
8. AGRADECIMIENTOS
9. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El examen se programará en 15 días a partir de la entrega de documentos y de tesis; y se le entregará el **Oficio de Modalidad de Titulación**. Posteriormente, el tesista deberá entregar este oficio en la Dirección de Administración Escolar (DAE) de Ciudad Universitaria. DAE hará llegar a la coordinación de Eficiencia Terminal, el **Dictamen de Examen Profesional, el cual será entregado al tesista cuando éste tenga su ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL**.

Para mayor información, ingresar a www.titulacion.buap.mx y consultar los Requisitos para Titulación BUAP y la Guía para realizar Pago de Acta de Examen en la sección Pagos de titulación.

El jurado designado para el Examen Profesional por tesis podrá emitir los siguientes veredictos:

- A. Aprobado por mayoría;
- B. Aprobado por unanimidad;
- C. Aprobado por Ad Honorem; ***
- D. Aprobado por Cum Laude Honorem; ***
- E. No aprobado.

***DISTINCIONES ACADÉMICAS**

DISTINCIÓN AD HONOREM

- Concluir el plan de estudios con un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero)
- No haber recusado ninguna asignatura
- Someter a consideración el trabajo de tesis a una comisión especial designada por la Secretaría Académica, a solicitud del director de tesis, para que dictamine si el mismo tiene la calidad para esta distinción; de ser dictaminada favorablemente se nombrará a un jurado y en caso de ser defendido de manera sobresaliente, obtendrá la distinción.

DISTINCIÓN CUM LAUDE

- Concluir el plan de estudios con un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco)
- No haber recusado ninguna asignatura.

- Someter a consideración el trabajo de tesis a una comisión especial designada por la Secretaría Académica, a solicitud del director de tesis, para que dictamine si el mismo tiene la calidad para esta distinción; de ser dictaminada favorablemente se nombrará a un jurado y en caso de ser defendido de manera sobresaliente, obtendrá la distinción.

Enlaces recomendados

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html>
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013.
En investigaciones con animales, en ciencias de la salud, la Norma oficial mexicana también incluye una serie de especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio (NOM-062-ZOO-1999)
- DECLARACION DE HELSINKI de la Asociación Médica Mundial, para todo trabajo que involucre investigación en seres humanos.
<http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/index.html>

ARCHIVOS DESCARGABLES: